

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 6. Año 107. 12 de julio de 2024

ACUERDO DELEGATORIO LGS/08/2024



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido
Presidente Municipal Interino de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento

José de Jesús Contreras Cerrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Martha Ivette Santana Vázquez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 12 de julio de 2024

Índice

ACUERDO DELEGATORIO LGS/08/2024.....3



Asunto: Se designa suplencia por ausencia del Tesorero Municipal

Mtro. Luis García Sotelo, en mi carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara, Jalisco, en uso de las facultades conferidas en los artículos 115 fracción IV de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 74 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 23 fracción VIII. de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en relación al numeral 16 Fracción II y 130 fracciones XI y XII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de conformidad a las demás Leyes, Códigos y Reglamentos Aplicables, se emite el Siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- En términos del artículo 16 Fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se designa en suplencia del Tesorero Municipal, al Mtro. Rubén Alberto Reyes Enríquez con nombramiento de Director de Ingresos, a partir del día lunes 15 quince de julio del año 2024 dos mil veinticuatro hasta el día viernes 26 veintiséis de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.

SEGUNDO.- Las facultades que se ejerzan en virtud de la presente suplencia, no son delegables.

TERCERO- Notifíquese el presente Acuerdo a las áreas correspondientes del Municipio de Guadalajara

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

CÚMPLASE.



Así lo acordó y firma el Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal de Guadalajara, Jalisco, el día 10 diez de julio del dos mil veinticuatro.



